

desde 1808; pero con las novedades de la península habia quedado pendiente, hasta que en el corriente año de 1817 se volvió á promover y para su despacho se pedia informe al prelado y al virey del reino.

El cabildo eclesiástico pasó el negocio en comision, para que informasen, á los canónigos Guerra y Leon, que lo detuvieron mucho tiempo, hasta que, instando el virey sobre su despacho, se les reconvinó para que evacuasen el informe que se les pedia. Ellos digeron entónces que no habian despachado por carecer de ciertos datos que debía dar la contaduría general de diezmos sobre lo que produjeran al ramo los pueblos comprendidos en la provincia de los Llanos. Á pocos dias presentaron un informe al cabildo, y de él se hace mencion en el libro de actas diciendo que se remitió á España; mas no se dice en qué sentido informaron, ni nosotros hemos podido hallar otra noticia en el archivo del cabildo eclesiástico, de donde se han perdido muchos documentos por las traslaciones que han sufrido los papeles de un local á otro en las revueltas y trastornos que ha sufrido el país.

CAPÍTULO LXVII.

Restablecimiento de los jesuitas en los dominios españoles.—Se comunica la real cédula á las colonias de América.—La audiencia de Santafé la obedece y ordena su cumplimiento.—La segunda época de sangre la abre Sámano.—La Pola y sus compañeras.—Su ejecución.—Sus resultados sobre la opinion pública.—Guerrillas patriotas.—El obispo de Popayan llega á Santafé.—Parte para Popayan.—Sámano nombrado virey del Nuevo Reino.—Los patriotas de Casanare.—Santander organiza aquellas fuerzas.—Su proclama.—Emprende Barreiro campaña sobre los Llanos.—Tiene que retirarse con mil pérdidas.—Reorganiza y repone la 3.^a division en la provincia de Tunja.—Estado de la opinion.—Entrada del sello real.—Publicacion de la inquisicion.—Regreso de los canónigos Pey y Duquesne.—Venganza de Sámano contra Pey.—Publicacion de la bula de cruzada.—El general Ore y la expedicion de Mac-Gregor en Portobelo.—Resolucion de Sámano mandando fusilar prisioneros.—Llega á Cartagena su obispo.—Mal estado de las cosas para los españoles.—Bolívar sale sobre la provincia de Tunja.—Sámano publica con repiques y cohetes los triunfos de Barreiro.—En cada triunfo se acerca mas Bolívar.—Ocurrencia del canónigo Guerra con tal motivo.

En 11 de junio de 1816 el ministro de gracia y justicia don Pedro Cevallos comunicó á la audiencia de Santafé el real decreto expedido por Fernando VII en 29 de mayo del año anterior en que, derogando la pragmática sancion de 2 de abril de 1767 por la cual fueron extrañados de los dominios de España los religiosos de la Compañía de Jesus, restablecía esta orden en todas aquellas partes de la monarquía que lo habian solicitado. Con este real decreto se comunicaron otros dos; uno creando la junta especial que debía entender en el negocio del restablecimiento

de los jesuitas (1) y el otro haciendo extensivo, general y sin limitacion á todos los dominios así en España como en las Indias é islas Filipinas lo dispuesto y determinado en el de 29 de mayo anterior.

Estos despachos se recibieron en Cartagena por el virey, presidente y oidores y se mandaron obedecer, guardar, cumplir y ejecutar en 14 de enero de 1817; es decir á los siete meses despues de comunicados; detencion que seguramente fué causada por el estado de las cosas políticas. Pero aun mayor la sufrió este negocio de ahí para adelante, y no se sabe porqué vino á dársele vista al fiscal hasta los nueve meses, en que presentó un pedimento con fecha 29 de octubre y dijo, que mediante al obedienciamiento que desde el anterior se habia puesto á los mandados ejecutar y cumplir se estaba en el caso de proceder á ello, practicando todas las diligencias que se prevenian. El virey, presidente y oidores de la real audiencia, proveyeron en 4 de noviembre de 1817 el auto siguiente:

“En atencion á que ya se ha obedecido la real cédula de 29 de mayo en que Su Magestad deroga la pragmática de 1767 que habia suprimido y extrañado de sus dominios la religion de la Compañía de Jesus, en consideracion á que por la mencionada real cédula de 29 de mayo citada, ya se habia restablecido la enunciada religion de la Compañía de Jesus en todos los dominios de S. M, oficiese al excelentísimo señor virey del reino para que de acuerdo con este superior tribunal, se proceda á los arreglos que ordena Su Magestad para que así se cumpla con lo que su real ánimo manifiesta en su real cédula de mayo.” No consta que se hubiera hecho mas sobre este asunto.

Acertó, pues, Fernando VII á dar un paso en el camino de la justicia con esta providencia; y aunque en la real cédula trata de dejar bien puesta la memoria de Carlos III su abuelo, las razones que da para el restablecimiento de los jesuitas hacen ver claramente la injusticia ó la torpeza con que procedió este rey. Se dice en la parte motiva del real decreto:

“Con ocasion de tan serias instancias, he procurado tomar mas detenido conocimiento que el que tenia sobre la falsedad de las imputaciones criminales que se han hecho á la Compañía de Jesus por los émulos y enemigos, no solo suyos, sino mas propiamente de la religion santa de Jesucristo, primera ley fundamental de mi monarquía, que con tanto tezon y firmeza han protegido mis gloriosos predecesores, desempeñando el dictado de católicos, que reconocieron y reconocen todos los soberanos, y cuyo celo y ejemplo pienso y deseo seguir con el auxilio que espero de Dios; y he llegado á convencerme de aquella falsedad, y que los verdaderos enemigos de la religion y de los tronos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculecos y chismes para desacreditar á la Compañía de Jesus, disolverla y perseguir á sus inocentes individuos. Así lo ha acreditado la experiencia; porque si la Compañía acabó por el triunfo de la impiedad, del mismo modo y por el mismo

(1) Esta junta se componia del presidente del consejo de Castilla: de los ministros de él, conde de Piñar y don Juan Antonio Larreaumbide: de don Antonio Martínez Salcedo, del de Indias: de don José Lledó, del de órdenes y de don Sancho Llamas y Molina, del de hacienda, y fiscal el más antiguo del consejo real don Francisco Gutiérrez de la Huerta. Este presentó un informe estensísimo al rey, sobre el negocio del extrañamiento, haciendo ver la inocencia de los jesuitas, el mal que habia causado la supresion de la orden y la necesidad de restablecerla en España. Este importante documento se publicó por la prensa y es uno de los que debe leer todo el que conserve de buena fe alguna prevencion contra los jesuitas.

"impulso se ha visto en la triste época pasada desaparecer muchos tronos,
 "males que no habrían podido verificarse existiendo la Compañía, ante-
 "mural inespugnable de la religión santa de Jesucristo, cuyos dogmas,
 "preceptos y consejos son los que solos pueden formar tan dignos y es-
 "forzados vasallos como han acreditado serlo los míos en mi ausencia,
 "con asombro general del universo. Los enemigos mismos de la Compañía
 "de Jesús que más descarada y sacrilegamente han hablado contra
 "ella, contra su santo fundador, contra su gobierno interior y político, se
 "han visto precisados á confesar que se acreditó con rapidez; la pruden-
 "cia admirable con que fué gobernada; que ha producido ventajas im-
 "portantes por la buena educación de la juventud puesta á su cuidado,
 "por el grande ardor con que se aplicaron sus individuos al estudio de la
 "literatura antigua, cuyos esfuerzos no han contribuido poco á los pro-
 "gresos de la bella literatura: que produjo hábiles maestros en diferen-
 "tes ciencias, pudiendo gloriarse haber tenido un más grande número de
 "buenos escritores que todas las otras comunidades religiosas juntas:
 "que en el nuevo mundo ejercitaron sus talentos con más claridad y ex-
 "plendor, y de la manera más útil y benéfica para la humanidad: que
 "los soñados crímenes se cometían por pocos: que el más grande número
 "de los jesuitas se ocupaba en el estudio de las ciencias, en las funciones
 "de la religión, teniendo por norma los principios ordinarios que sepa-
 "ran á los hombres del vicio y les conducen á la honestidad y á la virtud.
 "Sin embargo de todo, como mi augusto abuelo reservó en sí los justos y
 "graves motivos que dijo haber obligado á su pesar su real ánimo, á la
 "providencia que tomó de extrañar de sus dominios á los jesuitas, y las
 "demas que contiene la pragmática-sancion de 2 de abril de 1767, que
 "forma la ley 3, lib. 1.º tit. 26 de la Novísima Recopilacion, y como me
 "consta su religiosidad, su sabiduría, su experiencia en el delicado y
 "sublime arte de reinar; y como el negocio por su naturaleza, relaciones
 "y trascendencias debe ser tratado y examinado en él mi consejo para
 "que con su parecer pudiera yo asegurar el acierto en su resolución, he
 "remitido á su consulta con diferentes órdenes, varias de las expresadas
 "instancias, y no dudo que en su cumplimiento me aconsejará lo mejor y
 "más conveniente á mi real persona y estado, y á la felicidad temporal y
 "espiritual de mis vasallos. Con todo, no pudiendo recelar siquiera que
 "el consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha de seguirse
 "del restablecimiento de la Compañía de Jesús; y siendo actualmente
 "más vivas las súplicas que se me hacen á este fin, he venido en mandar
 "que se restablezca la religión de los Jesuitas por ahora en todas las ciu-
 "dades y pueblos que los han pedido, sin embargo de lo dispuesto en la
 "expresada real pragmática sancion de 2 de abril de 1767, y de cuantas
 "leyes y reales órdenes se han expedido con posterioridad para su cum-
 "plimiento, que derogo, revoco y anulo en cuanto sea necesario para que
 "tenga pronto y cabal cumplimiento el restablecimiento de los colegios,
 "hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias y misiones estable-
 "cidas en las referidas ciudades y pueblos que los hayan pedido; pero
 "sin perjuicio de extender el restablecimiento á todos los que hubo en
 "mis dominios, y de que así los restablecidos por este decreto, como los
 "que se habiliten por la resolución que diere á consulta del mismo con-
 "sejo, queden sujetos á las leyes y reglas que en vista de ella tuviere á
 "bien acordar, encaminadas á la mayor gloria y prosperidad de la monar-
 "quía, como el mejor régimen y gobierno de la Compañía de Jesús en
 "uso de la protección que debo dispensar á las órdenes religiosas insti-

"tuidas en mis Estados, y de la suprema autoridad económica que el
 "Todopoderoso ha depositado en mis manos para la de mis vasallos y
 "respeto de mi corona."

No restableció Fernando VII la Compañía de Jesús en sus dominios
 de América con los fines que algunos han pensado, sino porque ya era de-
 masiadamente claro y todos lo conocían, y el mismo rey lo está diciendo,
 que la destrucción de la orden fué obra de la cábala de perversos mi-
 nistros dependientes de la escuela volteriana enemiga de la religión, que
 pretendió hacer mundo nuevo con doctrinas disolventes del orden moral;
 y esto no lo han dicho solo los católicos, sino tambien los protestantes im-
 parciales, entre ellos el historiador Schoell, quien dice: "Era la época
 "en que la Europa admiraba doctrinas nuevas en administración y eco-
 "nomía; era tambien cuando dominaba en el mundo esa pretendida filo-
 "sofía que conspira contra la religión. Parece que Pombal, seducido por
 "las ideas economistas, lo mismo que por la asociación con los espíritus
 "fuertes, era que habia bebido su odio contra los jesuitas."

Si se hubiera logrado el restablecimiento de los jesuitas desde que
 vino la real cédula, su influjo habria sido muy favorable sobre la suerte
 de los americanos perseguidos. Bien puede haberse dicho, bajo la presión
 de una atmósfera infecta con los miasmas del filosofismo de moda, que
 por felicidad nuestra no tuvo efecto aquella providencia en 1817; pero el
 aire puro de la verdad, disipando esos miasmas, hizo conocer otra cosa á
 los que eso decían.

La segunda época de sangre abierta por Sámano no habria sido tan
 bárbara, si hubiera podido mediar el influjo de los jesuitas, que segura-
 mente lo habrían empleado cerca de aquel hombre cruel, que hizo lo que
 no se habia hecho hasta entónces, que fué fusilar mujeres por delitos
 políticos. Nos referimos al 14 de noviembre de 1817, en que se presentó
 tal espectáculo en la plaza pública de Santafe. Una mujer jóven aún,
 rodeada de bayonetas marchando para el patíbulo, manifestó, aunque de
 diverso modo, el heroísmo de Ricaurte en San Mateo; y si este logró ha-
 cer un estrago en la fuerza física de los españoles, esta mujer lo produjo
 sin duda, mayor en la fuerza moral, excitando con sus palabras y ejemplo
 el movimiento de la opinion contra aquellos. Hablamos de Policarpa Sa-
 lavarrieta, conocida generalmente con el nombre de *la Pola*.

Habíase descubierto que esta mujer estaba en correspondencia con
 los patriotas de los Llanos de Casanare, y que mandaba á reunirse con
 ellos una partida de siete individuos, de los cuales, cinco eran militares,
 dirigidos por Alejo Sabarain, el prisionero de la Cuchilla del Tambo. Este
 llevaba informes y cartas con noticia de la situación y copia de los es-
 tados de fuerza militar que tenían los españoles. Esta partida fué captu-
 rada en el camino y por los papeles que se cogieron se supo todo.

La Pola fué reducida á prision por ser el agente principal de los pa-
 triotas de los Llanos en esta capital, y se le juzgó y sentenció á muerte en
 el consejo de guerra con los siete cómplices. Esta mujer acreditó un gran
 temple de alma desde el principio de su desgracia, mostrándose, no sola-
 mente inalterable é impávida, sino tan valerosa é inteligente, que en las
 declaraciones que se le tomaron tuvieron los jueces que oír cosas muy
 duras; y por más que se hizo en el consejo por obtener de ella noticias
 sobre otros cómplices ó sobre el estado de las fuerzas de los patriotas,
 nada se pudo saber, ni comprometió á persona alguna, no obstante haberle

ofrecido perdonarle la vida. Á esta oferta contestó riendo, que si la creían tan infame, que por salvar su vida habia de comprometer la de otros, ni mucho ménos la causa de su patria, aunque ella lo sabia todo; que muy pronto habian de caer los que la estaban juzgando; pero que nada sabrian por su boca aun cuando le quitasen mil vidas; y pidió que se escribiese toda su declaracion en los términos que la daba; pero los jueces no lo consintieron. Entónces les dijo, que hacian bien de ocultar las verdades que les amargaban, pero que no por eso habian de dejar de pagar sus crímenes.

Los patibulos estaban preparados en la plaza mayor para nueve victimas que eran la Pola, Antonio Galeano, José Manuel Diaz, Joaquin Suárez, Jacobo Marufa, José María Arcos, Francisco Arellano, Alejo Sabarain y un soldado desertor.

Toda la tropa de la guarnicion, que constaba de mas de tres mil hombres, ocupaba la plaza. La Pola salió para el patibulo entre su escolta de soldados de Numancia, asistida de un religioso franciscano. La misma entereza que habia manifestado ante el consejo de guerra, mostraba en estos pavorosos momentos. Ella marchaba con paso firme y altanero, mirando á las gentes y despidiéndose de los conocidos, como si se fuera á un viage. Ella atendia á lo que le decia el religioso, pero al mismo tiempo echaba las miradas sobre la multitud que habia ocurrido y exhortaba al pueblo á sacrificarse por salvar la patria, sin que valieran ni las exhortaciones ni las amenazas para que callara. Al llegar al patibulo vió cerca el batallon de Numancia, todo de americanos, y dirigiéndoles la palabra en alta voz, les dijo: "Viles americanos, volved esas armas contra los enemigos de la patria....." Entónces mandaron dar un redoble general á todas las cajas para que no se oyese lo que seguia diciendo mientras la sentaban apresuradamente en el banquillo, y no cesó el redoble hasta que las descargas anunciaron que la Pola no hablaría mas.

La muerte de esta mujer, que verdaderamente ha podido denominarse *heroína*, causó grande exaltacion en los ánimos y su nombre reducido al anagrama produjo el mayor entusiasmo entre los patriotas. El anagrama de *Policarpa Salavarrieta* es YACE POR SALVAR LA PATRIA. ¡Admirable anagrama! el mas completo y adecuado que haya podido darse!

El dia de esta ejecucion fué dia de consternacion y dia de ardor y de entusiasmo patriótico al mismo tiempo. ¡Tales son los efectos que producen las acciones elevadas del patriotismo! ¿Creía Sámano aterrarse á los patriotas continuando las escenas de sangre? Pues á poco tiempo de este suceso apareció en Chocontá una guerrilla de estos, capitaneada por los dos hermanos Vicente y Ambrosio Almeida, naturales de la villa de San José de Cúcuta, que se habian fugado de la prision. No era numerosa esta guerrilla, que se componia en su mayor parte de soldados desertores del ejército realista; todo el armamento que tenia consistia en veinte fusiles y lanzas. En Tibirita y Nemocon derrotó esta guerrilla dos partidas realistas; lo que causó tanta alarma á Sámano que mandó sobre ella al coronel Carlos Tolrá con seiscientos hombres. En el puente de Sisga tuvo un encuentro el segundo de Tolrá, teniente coronel don Simon Sicilia, que fué rechazado por la guerrilla. En este encuentro el atrevido Juan José Neira, jefe tambien de la guerrilla, se echó con zable en mano sobre el teniente de caballería don Gregorio Alonzo, quien defendiéndose con igual valor no pudo escapar de morir en manos del hombre mas guapo y audaz que hayamos conocido. Pero en aquel mismo dia la fuerza principal de la

guerrilla fué batida por Tolrá, muriendo algunos y cayendo prisioneros otros, á quienes afusiló en el mismo campo. Los demas se dispersaron y fueron á salir á los Llanos de Casanare con los Almeidas.

Tolrá siguió la persecucion de los patriotas en aquellos pueblos, en que hizo fusilar mas de cien campesinos sin formarles causa. En la persecucion que hizo á los derrotados logró coger algunos, entre ellos á Neira, á quien no fusiló por mandarlo á Sámano como un real presente para que tuviera el gusto de hacerle ejecutar con toda solemnidad. Conducialo una escolta con los brazos amarrados y un soldado montado en las ancas de la bestia en que lo traian en enjalma; pero este hombre tan ágil como atrevido, al pasar por el empinado volador de Tausa, prefiriendo morir despeñado mas bien que en manos de los españoles, se arrojó al precipicio, sin que el soldado que tenia cogido el rejo con que estaba amarrado se atreviera á tenerlo, porque no se lo llevara detras con el peso del cuerpo, á que no podria resistir con el caballo en aquella estrecha senda, en que apenas cabian las cuatro patas de la bestia. (1) Unicamente pudieron los soldados hacerle unos tiros, sin acertarle alguno; porque pensar en bajar era imposible, y mientras tomaran rodeos por otra parte, se les escaparia en el monte. Pero como ellos lo tuvieron por muerto no se tomaron ni ese trabajo; y dieron parte de que se habia matado. Por milagro no sucedió así, y aunque muy estropeado, logró escaparse con el auxilio que le prestaron unos pobres del vecindario de Tausa, para volver á hacer la guerra á los españoles con mas audacia que ántes.

Entrado el año de 1818 se recibió en Santafe la noticia de la venida del reverendo obispo de Popayan doctor don Salvador Jiménez de Enciso Cobos Padilla. Noticia plausible para la iglesia, pues que habia urgente necesidad de ministros del culto, no habiendo alcanzado el arzobispo á ordenar presbíteros. Tampoco habia alcanzado á consagrar óleos, y se encontraba multitud de gente por confirmar. En fin, el obispo llegaba á tiempo de semana santa y los oficios se hicieron con mas solemnidad.

El cabildo eclesiástico acordó mandar un canónigo al encuentro del prelado para cumplimentarlo á su nombre. El comisionado, que lo fué el doctor don Joaquín del Barco, lo recibió en el pueblo de Facatativá, seis leguas distante de Santafe. El obispo entró en esta capital el 18 de marzo, que era miércoles santo, y al dia siguiente consagró óleos en la iglesia Catedral. El viénes santo hizo el ejercicio de las tres horas en la iglesia de la Candelaria, predicando ante un concurso inmenso, atraído en mucha parte por la novedad del orador, que en verdad acreditó serlo; así como acreditó ser hombre incansable y fuerte, haciendo todas aquellas funciones, acabado de desmontar, despues de un camino tan fragoso como el de Honda, en tiempo de invierno; y despues de los trabajos del Magdalena; agregándose á todo esto el repentino cambio de temperamento, que produce en los europeos que vienen á este país, terribles indisposiciones. El obispo no tuvo alguna, y en los dias siguientes se le vió visitar los monasterios de religiosas, los conventos, los colegios y á los particulares que habian ido á cumplimentarlo.

La religion dominicana y la universidad régia y pontificia de Santo Tomas de Aquino, á cargo de los mismos religiosos, quisieron dar al prelado un testimonio de afecto brindándole la incorporacion en su claustro. Aceptó gustoso la oferta, y el segundo dia de pascua de pentecostés tuvo lugar

(1) Despues se ha compuesto ese paso que entónces era peligrosísimo.